

El General Salom hablara a U. de dos negocios importantes p. el Estado, y p. la Tro-  
 pa. El 1.º U. q. se perigan lo contrabando con las Tropas de linea y el segundo q. se pague del  
 millon de recompensa extraordinaria a los individuos q. se hallaron en Tunis o en Aya-  
 cucho debiendose dar la preferencia a los q. van a embarcarse p. Colombia luego q. se haya  
 tomado el Callao. Pero haya U. esclarecido muy bien las cosas p. q. no se recompense  
 a nadie q. no haya estado en Tunis o en Ayacucho: a los q. se quedan en el Peru, se  
 les puede dar la mitad p. ahora, y despues se les mandara dar mas, cuando haya mas.  
 = Al Genl Gamara se le ha escrito q. con las rentas sobrantes de su departam.º den la  
 recompensa extraordinaria q. señala el Congreso al Regimiento de Tunis q. se halla allí de  
 guarnicion y q. de parte al Consejo de Gov.º de las sumas mensuales q. emplea en el  
 pago de dicha recompensa extraordinaria, p. q. de Gov.º deduciese la misma suma del  
 dinero q. ha venido de Inglaterra y lo tiene en Lima en lugar de recibir el sobrante de  
 otro departam.º. Lo quiere decir q. solo se evita el transporte y el riesgo de ser robado  
 dicho dinero en el camino. La misma sum. se le ha dado al Pref.º de Ayacu-  
 cho p. q. pague la recompensa extraordinaria al batallon q. esta de guarni-  
 cion en Guamanga, es decir solo los q. han estado en Tunis o en Ayacucho q. se-  
 ran pocos; y se le ha mandado q. de pte. a de Gov.º p. q. haya la misma deducion  
 q. a los del Curco = Dize a U. p.º intelig.º del Gov.º q. el millon de p. dado p.º  
 el Congreso, en recompensa extraordinaria, apenas alcanza p.º los Jefes y oficiales  
 sin darle nada a la Tropa, y q. medio millon vale los ajustes del atarado q. se  
 debe al Ejercito - Por lo q. si U.º me mandan ese millon y medio desp. en todo este  
 año queda pagado el Ejercito y recompensado extraordinariamente. Pero lo supongo  
 q. U.º por ahora me mandaran un millon de pesos del dinero q. tienen. Quin-  
 cientos mil debian mandar a Arequipa, en letras, o como se pueda y otros quinientos  
 mil debian venir a Arequipa p.º las Tropas q. estan en el Alto Peru, y asuncipios del  
 año q. bien se pueden fixar letras sobre el nuevo cuponario p.º acabar de  
 pagar el Ejercito de un todo no le parecia a U.º mucho, pues no es extraño q.  
 se le deba a un Ejercito quinientos mil p.º cuando se le debia mas de la mitad  
 de sueldos de un año. Solamente la eficacia de una Jefe y mi celo hicieron  
 q. no mentara al doble estos atarados. A de caer U.º q. habido sargento  
 q. ha llevado p.º Colombia setecientos p.º y soldados trescientos con recom-



O.L. 118-21.  
 FOL. 1



pena y todo. Pues ha sido así y ya van pagos los q. han marchado en el  
Batallon de Sumin p.º del Usmo. = A V. deben quedar trecientos y cuarenta  
cientos mil p.º del emprerito de Londres p.º pagar los ragesos y cantidad de  
1.º la recompensa del Regim.º de Sumin, Batallon No. 3. y todos los  
individuos q. estan en la Division del General Salom q. se hayan en  
en Sumin o en Ayacucho, las expediciones al vino y el sobrante lo emplea-  
ran V. U. en lo q. tengan por mas conveniente. Mientras tanto todas las  
letras q. heuy girado en favor de los individuos q. han recibido la recom-  
pensa extraordinaria; deben deducirse del medio millon q. venga del alto  
Peru; pero no debe deducirse nada del medio millon q. se manda al Gran  
Lana, pues aquel tiene q. pagar no solo en division, sino el batallon de  
Dichimha q. se le ha ido a reunir ahora y q. pertenece a esta q.º  
esta aqui = Supongo q. vendra el dinero en la moneda q. V. me  
tran ofrecido, y este dinero debe V. U. cargarlo a la suma q. debe venir  
al alto Peru. pues lo he mandado venir p.º aca. En Arequipa hay co-  
merciantes Ingleses q. pueden dar su dinero p.º letras; pero en este alto  
Peru no hay nadie q. haga un negocio y por lo mismo debe venir el dinero  
con ordenes de q. marche inmediatamente p.º Arequipa a Cochabamba donde  
estara para. Cuanto q. el mercado por tropa Colombiana y orde-  
nelo V. así al Intend.º de Arequipa con el mayor secreto y publicidad  
a fin de q. sea bien entendida la cosa. = Tenga V. la bondad de hacer  
mis expresiones a los S.ºs. Atroz y suplico a V. lei de a leer esta  
Carta p.º q. se cumplan mis ordenes. = Soy de V. su mesero  
Amigo que le ama del maron = Bolivar.



188